

2023

JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

Avances de gestión 2023

- Cumplimos el compromiso adquirido por el Estado en los numerales 1.1.8 y 1.1.5 del Acuerdo Final de Paz (2016).

- Cumplimos el exhorto realizado por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-288 de 2022.

- La segunda vuelta de discusiones del Proyecto de Acto Legislativo que crea la Jurisdicción Agraria y Rural **concluyó con éxito en el Congreso de la República.**

- Con el apoyo e impulso del Ministerio de Justicia y del Derecho se **aprobó la modificación constitucional** que incluye una nueva jurisdicción en la Constitución Política.

¿En qué estamos?

1. Reforma constitucional pendiente de sanción presidencial.

2. Creación de un capítulo en el título de la Rama Judicial de la Constitución Política, denominado 'De la Jurisdicción Agraria y Rural'.

3. Establecimiento de jueces y tribunales agrarios con dedicación exclusiva.

¿A quién beneficia?

A todo el país, pues la seguridad jurídica mejorará las condiciones para la producción de alimentos y **contribuirá a la soberanía alimentaria.**

A las mujeres rurales, pues la reglamentación de la Jurisdicción Agraria y Rural contempla el **acceso preferencial y diferencial a la tierra.**

A cerca de **15'226.000 campesinas y campesinos** que no cuentan con acceso pleno a la justicia.

(Fuente: DANE, marzo de 2023).

¿Qué viene?

La ley, que se tramitará en el **segundo semestre de 2023**, reglamentará entre otros temas:

- Las competencias y estructura orgánica de la Jurisdicción.
- Los fueros de atracción.

- Los procedimientos especiales agrarios.

- Los principios del Derecho Agrario que regirán la Jurisdicción, entre otras.

También se trabajarán aspectos como:

- La socialización y retroalimentación de la ley con organizaciones campesinas y especialistas en Derecho Agrario.

- La consecución de recursos y la financiación para la puesta en marcha de la Jurisdicción Agraria y Rural.

- El intercambio y la transferencia de conocimiento sobre justicia y Derecho Agrario.

- El intercambio de conocimiento y el fortalecimiento de las especialidades en Derecho Agrario en las universidades colombianas.

- La especialización de jueces en asuntos agrarios y rurales.